

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00300 - 00 (*Cuaderno principal*)

Devuélvase por secretaría la actuación al JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. para lo de su competencia, en razón a que la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ^(pdf 11-12) cumplió con la comisión respecto de la diligencia de secuestro sobre los inmuebles previamente identificados dentro del expediente (inc. 4° art. 39 CGP).

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

| |
|--|
| Estado No.27 del 26/06/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|--|

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08c9820df0324662fcb1af6c9706c49553ac77fafefcd16e12ca2884f39f15c6**

Documento generado en 23/06/2023 04:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>